

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN
CIVIL
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

***Programa
de
Protección Civil
y
Emergencia Escolar***



Chilpancingo, Gro. Mayo de 2009

Índice

Protección Civil y Emergencia Escolar	3
1. OBJETIVO DEL PROGRAMA	4
2. MARCO JURÍDICO	5
3. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR	6
4. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR	8
Acta de Constitución del Comité	11
5. BRIGADAS	14
• Funciones de la Brigada de Seguridad	15
• Funciones de la Brigada de Comunicación	18
• Funciones de la Brigada de Primeros Auxilios	19
• Funciones de la Brigada de Búsqueda y Rescate	20
• Funciones de la Brigada de Evacuación	20
6. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR	21
• Etapa de Prevención	22
• Etapa de Auxilio	29
• Etapa de Recuperación	31
7. SEÑALES DE PROTECCIÓN CIVIL	33
Acciones Básicas para el desarrollo de los simulacros escolares	35
8. SIMULACROS ESCOLARES	42

Protección Civil y Emergencia Escolar

Es simplemente la seguridad al interior y exterior de la escuela, el significado del término **Protección Civil** involucra no solamente la sensación o el estado de tranquilidad, sino que también la prevención y la forma de atender cualquier situación de crisis. El verdadero secreto de la Protección Civil es la prevención, la cual se obtiene a través de la educación y la formación de hábitos de respuesta, es decir, no menospreciando la posibilidad de que se sucedan situaciones de peligro.



1. Objetivo del Programa

El Objetivo del Programa de Protección Civil y Emergencia Escolar es establecer y poner en marcha las acciones preventivas, de auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física y psicológica de los alumnos, personal docente y administrativo que integran la comunidad escolar. Además de proteger los bienes y el entorno de la escuela, ante la ocurrencia de situaciones de emergencia y desastre.



COMUNIDAD ESCOLAR

2. Marco Jurídico

En cumplimiento a lo establecido en los diversos artículos de la vigente Ley de Protección Civil del Estado, señalan que: **Artículo 5º** *“Las autoridades estatales y municipales, promoverán la creación de órganos especializados de emergencia, de acuerdo al nivel de riesgo existentes...”* **Artículo 6º** *“Es obligación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y de los Municipios, ...el cooperar de manera coordinada con autoridades competentes en materia de Protección Civil.”*

Por su parte el **Artículo 40** del mismo ordenamiento manifiesta: *“Los establecimientos a que se refiere este ordenamiento, sean de competencia estatal o municipal, tienen la obligación de contar permanentemente con un Programa Interno de Protección Civil y Plan de Contingencias...”*

Por último el mismo ordenamiento antes invocado en el **Artículo 42** refiere: *“Los establecimientos a que hace referencia la presente Ley, tienen la obligación de contar con una Unidad Interna de Respuesta Inmediata antes los altos riesgos, emergencias o desastres que puedan ocurrir”*

En término del Marco Jurídico la Subsecretaría de Protección Civil, propone la integración de la Unidad Interna Escolar para los niveles de Primaria y Secundaria, para su debida integración y funcionamiento.

3. Unidad Interna de Protección Civil y Emergencia Escolar

La Unidad Interna de Protección Civil y Emergencia Escolar es la responsable de desarrollar las actividades en materia de Protección Civil dentro de la escuelas en las etapas del **Antes, Durante y Después** (prevención, auxilio y recuperación).

En dicho Comité participan miembros del personal directivo, docente y administrativo, así como los alumnos (*solo en caso de Educación Secundaria en adelante*), padres de familia y vecinos de la comunidad circundante integrados de la siguiente manera:

Organigrama del Comité de Protección Civil y Emergencia Escolar



El Comité de Protección civil Y Emergencia Escolar se constituye o renueva al inicio de cada ciclo escolar. El nombramiento del Coordinador del Comité recae exclusivamente en el Director o encargado del plantel educativo, los responsables de cada una de las Brigadas y sus ayudantes; los voluntarios se elegirán preferentemente entre las personas que están el mayor tiempo en la escuela, pudiendo reelegirse en el siguiente ciclo escolar.

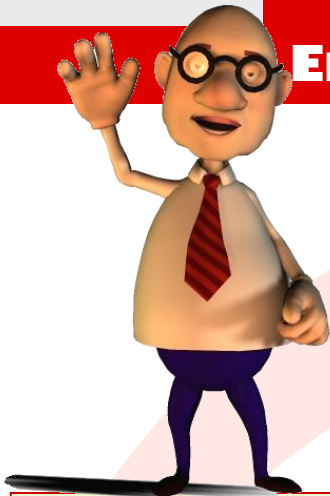


En el caso del Nivel de Educación Secundaria, se deberá elegir preferentemente al personal que regularmente permanezca en la escuela toda la jornada de trabajo.

Cuando los planteles funcionen en más de un turno (matutino o vespertino) deberá quedar integrado un Comité de Protección Civil y Emergencia Escolar independientemente para cada turno.

Es importante que los Coordinadores de los Comités de cada turno tengan comunicación permanente entre ellos, con la finalidad de colaborar en la identificación de los fenómenos de riesgo que pudieran afectar a la comunidad escolar, a sus bienes, y al plantel educativo. Con este fin, se sugiere el uso compartido del equipo contra incendios, el sistema de alarma, los materiales de señalización, etc.

4. Funciones de los Integrantes del Comité de Protección Civil y Emergencia Escolar



EL DIRECTOR DE LA ESCUELA COORDINADOR DEL COMITÉ.- Entre las actividades a desarrollar son las siguientes:

1. Convocar al inicio del ciclo escolar, al personal docente y administrativo, a los padres de familia y a las personas de la comunidad circundante para constituir o renovar el Comité de Protección Civil y Emergencia Escolar.
2. Explicar a la comunidad educativa los fundamentos normativos, el objetivo y las líneas de acción generales del Programa, así mismo, se deberá explicar la estructura y las funciones del Comité.
3. Solicitar propuestas para nombrar a los responsables y ayudantes de cada una de las brigadas que conforman el Comité.
4. Formalizar el Comité de Seguridad Escolar del Acta de Constitución.
5. Exhortar a la comunidad educativa a participar y apoyar en los trabajos que realizarán las brigadas del Comité (integración de voluntarios).

6. **Llevar a cabo, al inicio del ciclo escolar una junta de trabajo a todos los miembros del Comité para establecer los tiempos y las dinámicas propias de las actividades en las etapas preventiva, de auxilio y de recuperación.**
7. **Coordinar los trabajos de integración, ejecución y evaluación del Programa de Protección Civil y Emergencia Escolar.**
8. **Promover la capacitación permanente y específica de los integrantes del Comité.**
9. **Coordinar las acciones de autoprotección que la comunidad educativa pone en marcha ante una situación de emergencia.**
10. **Determinar las circunstancias y las condiciones que permitan a la comunidad educativa la vuelta a la normalidad después de un siniestro.**
11. **Prevenir y atacar problemáticas específicas de seguridad ante actos delictivos que se presenten en el entorno del plantel y que pueden poner en riesgo la integridad de la comunidad educativa.**
12. **Gestionar los apoyos necesarios para el mantenimiento correctivo o preventivo del inmueble y sus instalaciones.**
13. **Coordinar los simulacros que se realicen en la escuela.**



**SECRETARIA, MAESTRA (O)
AYUDANTE DEL COORDINADOR.**

Entre las actividades a desarrollar son las siguientes:

1. Recabar los datos de todas las personas que integran el Comité (nombre, domicilio, teléfono particular y ubicación dentro del plantel).
2. Difundir periódicamente el nombramiento de los responsables de las brigadas entre la comunidad educativa.
3. Actuar como Secretario de Actas en todas las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
4. Sustituir al Coordinador del Comité cuando éste no se encuentre dentro del plantel educativo.
5. Integrar y actualizar el directorio de la comunidad educativa con los siguientes datos: nombre, domicilio, tipo de sangre, alergia o impedimentos.
6. Elaborar y actualizar el directorio de personas que apoyan las actividades del Comité; médicos, enfermeras, albañiles, ingenieros, electricistas, entre otros.
7. Colaborar permanentemente con las brigadas en el establecimiento y la observancia de las medidas de seguridad.
8. Colaborar en las acciones de las brigadas durante una emergencia.

Acta de Constitución del Comité de Protección Civil y Emergencia Escolar

Ejemplo de Acta de Constitución para las Escuelas.

Nombre de la escuela: _____ Clave: _____

Domicilio: _____

Calle

Número

Ubicada entre las calles

Colonia

Municipio

Código Postal

Teléfono

Nombre del director (a) o encargado (a): _____

Turno del servicio educativo: _____ () matutino () vespertino () nocturno

Tipo de sostenimiento: _____ Federal () Particular ()

Número de alumnos: _____

Número de docentes: _____

Número de no docentes: _____

En la Ciudad de _____ siendo las _____ horas del día _____ de _____ del _____, se reunieron los docentes, personal de apoyo a la educación, alumnos, padres de familia y personas de la comunidad (Colonia) que circundan la escuela para constituir el Comité de Protección Civil y Emergencia Escolar.

En uso de la palabra el Director (a) o Encargado (a) de la escuela o centro educativo, explicó el objetivo del Programa de Protección Civil y Emergencia Escolar en el Municipio de _____ así como la estructura del Comité, que en este acto se constituye, el que está destinado a desarrollar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia o desastres de acuerdo con lo establecido en el Programa antes referido.

Recibida la información y resueltas las dudas de los presentes, el Coordinador del Comité designa al C. _____ como ayudante del Coordinador y Secretario de Actas.

El comité, manifiesta su compromiso para el cumplimiento a las siguientes disposiciones:

1. El Comité se mantendrá atento a recibir las instrucciones que emita la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección de Emergencia Escolar, para proceder a su cumplimiento.
2. La duración del encargo de los miembros del Comité, será por un año escolar, a partir de la firma de la presente acta concluyendo sus funciones al término del mismo.
3. Los responsables de las brigadas podrán invitar a otras personas que tengan interés en colaborar en las actividades del Comité.
4. El Comité se responsabiliza de la veracidad de los datos que aporten las brigadas, misma que será avalada por el supervisor o inspector de zona durante las visitas de supervisores que se realicen al plantel educativo.
5. En caso de edificios donde se ubiquen dos o más escuelas o que se presten servicios educativos en diferentes turnos, se debe constituir el Comité de Protección Civil y Emergencia Escolar correspondiente a cada escuela y turno, contemplando acciones de beneficio común, como por ejemplo uso e instalación compartida del sistema de alarma, equipo de seguridad y señalamientos, entre otros.
6. La presente acta en original será validada, con las firmas del Coordinador del Comité y de su ayudante, en presencia para visto bueno del supervisor o inspector de zona.

Función	Nombre	Domicilio y Tel.	Firma
Coordinador del Comité			
Ayudante			
Responsable de la Brigada de Prevención de Incendios			
Ayudante			
Responsable de la Brigada de Comunicación			
Ayudante			
Responsable de la Brigada de Primeros Auxilios			
Ayudante			
Responsable de la Brigada de Búsqueda y Rescate.			
Ayudante			
Brigada de Evacuación			
Ayudante			

Finalmente el Coordinador agradece a los presentes su asistencia y los exhorta para que realicen su mejor esfuerzo en beneficio de la comunidad educativa.

Coordinador del Comité

Ayudante del Coordinador

Vo. Bo. Supervisor o Inspector de Zona

5. Brigadas

Una brigada de emergencia o auxilio es un grupo organizado y especializado en las tareas de prevención de riesgos y auxilio a la comunidad. Los brigadistas que integren el Comité deberán contar con las siguientes aptitudes: **Franca disposición de colaboración, Capacidad de organización y liderazgo, Aceptación de sus compañeros y Responsabilidad e iniciativa.**

Las Brigadas recomendadas son: **Prevención de Incendios, Comunicación, Primeros Auxilios, Evacuación, Búsqueda y Rescate.**

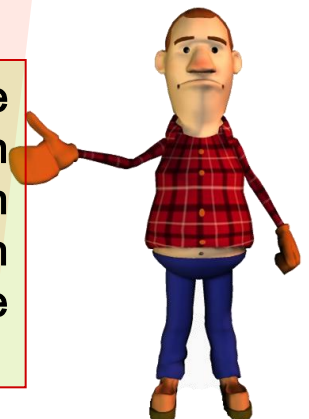


Funciones de la Brigada de Prevención de Incendios:

- 1.- **Detectar riesgos** al interior del plantel y sus inmediaciones
- 2.- **Aplicar medidas correctivas** a efecto de minimizar o eliminar riesgos, ejemplo: reposición de vidrios rotos, eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.
- 3.- **Verificar que el equipo y las señales de seguridad estén permanentemente en buenas condiciones** y en los lugares de fácil acceso.
- 4.- **Realizar acciones inmediatas de seguridad ante una emergencia** (ejemplo: uso de extintores, cierre de llaves de gas, corte de energía eléctrica).
- 5.- **Reportar los daños** que ha sufrido el inmueble después de un siniestro.
- 6.- **Promover en la comunidad educativa acciones de prevención ante actos delictivos.**
- 7.- **Mantener una estrecha comunicación con docentes, alumnos, padres de familia y personal de apoyo**, a efecto de detectar amenazas delictivas tales como posible venta de drogas en las inmediaciones del plantel.

- 8.- Informar al Coordinador del Comité cualquier hecho delictivo en las inmediaciones del plantel a efecto de que sea reportado a las autoridades.
- 9.- Así mismo, para el caso que se sospeche el consumo de drogas al interior del plantel, se deberá reportar con el Director, para que este a su vez canalice el apoyo psicológico, educativo y/o médico necesario para atender esta problemática.
- 10.- En el caso particular de tener alguna sospecha o el conocimiento de venta de drogas en las inmediaciones del plantel, es importante reportar el ilícito a la autoridad correspondiente.
- 11.- Realizar en coordinación con el Coordinador del Comité, el seguimiento a las denuncias presentadas por actos delictivos.
- 12.- Verificar que los productos que se venden en los puestos ambulantes de las inmediaciones del plantel no sean nocivos para la salud.

Es importante que la brigada de Prevención de Incendios esté en constante comunicación con las demás brigadas, así como de contar con un directorio propio de las personas que integran las brigadas y un directorio de teléfonos de emergencia actualizado.



INVENTARIO DE EQUIPO DE EMERGENCIA (INDICACIONES):

1. Es responsabilidad de todas la Brigadas colaborar con la realización y actualización de manera periódica del inventario de recursos.
2. En el inventario se describen los recursos que, aun cuando sean propiedad de particulares (padres de familia, personas de la comunidad o colonia circundante o empresas aledañas), es posible su préstamo para atender una emergencia o desastre, por ejemplo:
 - Vehículos para transportar personas o bienes de la escuela,
 - Líneas telefónicas, celulares, equipo de radiocomunicación, que puedan brindar apoyo para realizar llamadas de auxilio.
 - Casas o establecimientos aledaños, en el caso de que requiera resguardar a la población escolar, los bienes e información vital de la escuela.

Esta lista puede ampliarse para detallar todos los recursos materiales con que cuente la escuela.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CONDICIONES		
		BUENO	REGULAR	MALO
ALARMA				
EXTINTORES				
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS				
RADIO DE PLAS				
LAMPARAS				
MEGAFONO				
CUERDAS				
PALAS				
PCOS				
MARTILLOS				
HACHAS				
CASCOS				
GUANTES				
LENTES PROTECTORES				
CAMILLAS				
VEHICULOS DE TRANSPORTE				

Funciones de la Brigada de Comunicación:

1. **Elaborar un croquis interno y externo del plantel identificando las zonas de riesgo y los recursos de seguridad con que cuenta.**
2. **Integrar y actualizar el directorio de teléfonos de emergencia.**
3. **Informar oportunamente a la comunidad educativa sobre las medidas de prevención, auxilio y recuperación que el Comité en su conjunto, haya contemplado.**
4. **Mantener comunicación permanente con todas las brigadas y demás instancias que brindan apoyo a la población en caso de emergencia (Protección Civil, Cruz Roja, Bomberos, etc.).**
5. **Organizar acciones de difusión de las medidas preventivas en temas relacionados con la seguridad escolar o actos delictivos (ejemplo: conferencias, pláticas, periódicos, murales y reuniones).**



Funciones de la Brigada de Primeros Auxilios:

1. Identificar a los miembros de la comunidad educativa con características especiales tales como alergias, enfermedades o discapacidades para su mejor atención así como la ubicación de estas personas en el interior del plantel, sobre todo en caso de emergencia.
2. Verificar regularmente la existencia y la vigencia de los materiales de curación que se encuentran en los Botiquines de Primeros Auxilios.
3. Identificar y señalar la ubicación del Puesto de Socorro.
4. Brindar atención y los cuidados inmediatos a las personas que hayan sufrido algún incidente o enfermedad súbita.
5. Solicitar a la Brigada de Comunicación la intervención de personal médico especializado.



Funciones de la Brigada de Búsqueda y Rescate:

1. En caso necesario aplicar las acciones de rescate y control de la emergencia, procurando no exponer la integridad física de las personas.
2. Cooperar con las actividades de las otras Brigadas.



El Comité de Protección Civil y Emergencia Escolar organiza, elabora y evalúa el Programa Interno de Seguridad Escolar en cada plantel. En este documento se agrupan las acciones correspondientes a las etapas de prevención, auxilio y recuperación que la comunidad educativa deberá conocer, a fin de desarrollar y reforzar la Cultura de la Protección Civil.

Funciones de la Brigada de Evacuación:

1. Establecer las rutas de evacuación, áreas de menor riesgo y puntos de reunión, verificar que estén libres de obstáculos.
2. Coordinar la evacuación de la comunidad escolar durante los simulacros y las situaciones de emergencia.
3. Aplicar medidas correctivas a efecto de minimizar o eliminar riesgos, ejemplo: reposición de vidrios rotos, eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.
4. Reportar los daños que ha sufrido el inmueble después de un siniestro.
5. Promover en la comunidad educativa acciones de prevención ante actos delictivos.
6. Mantener una estrecha comunicación con docentes, alumnos, padres de familia y personal de apoyo, a efecto de detectar amenazas delictivas tales como posible venta de drogas en las inmediaciones del plantel.



6. Actividades del Programa de Protección Civil y Emergencia Escolar

Las Actividades que se llevarán a cabo para la elaboración del Programa se dividen en 3 etapas de trabajo y son las siguientes:

1. **Etapa de Prevención.-** Durante esta fase se lleva a cabo la integración del Comité, las actividades para realizar el análisis de riesgo, y el inventario de recursos del plantel y su entorno.
2. **Etapa de Auxilio.-** Actividades destinadas principalmente a auxiliar, rescatar y salvaguardar a la población estudiantil que se encuentran en peligro así como a los bienes y a la información administrativa de la escuela.
3. **Etapa de Recuperación.-** Actividades del Comité encaminadas a la evaluación del inmueble y la detección de los daños generados por la calamidad,



Etapa de Prevención

Este periodo agrupa además de la integración del Comité, **las actividades para realizar el análisis de riesgo, recursos de plantel y su entorno.** Durante esta fase se identifican los fenómenos de riesgo que pudieran generar situaciones de peligro o emergencia.

Los resultados obtenidos servirán para la elaboración de los Planes de Emergencia Específicos, el diseño, la preparación y la ejecución de los simulacros escolares, así como la determinación de los trabajos a mejorar las condiciones materiales del inmueble.

1. Elaboración del Análisis de Riesgo y recursos del plantel y su entorno.

Consiste en la elaboración de los croquis interno y externo del plantel, detallando algunos aspectos dentro del inmueble tales como: ubicación de los suministros de electricidad, tanques de gas, bodegas, etc., así como del entorno, como pueden ser: gasolineras, consultorios médicos, hospitales, etc.

Señale la ubicación de los extintores, botiquines, equipo de seguridad (palos, picos, etc.), rutas de evacuación, salidas de emergencias, zonas de seguridad y riesgo. Coloque estos croquis es un lugar visible para el conocimiento de toda la comunidad educativa. *(Ver detalles en Pág. 50)*

a) Riesgos Internos

Detecte los riesgos en el interior del plantel y aplique las medidas preventivas y correctivas, por ejemplo: los materiales inflamables y las sustancias tóxicas deben estar perfectamente almacenadas (tapadas, etiquetadas y en orden); los estantes, repisas y anaqueles se deben fijar a los muros, sujetar barandales, reparar escalones, etc.

b) Riesgos Externos

Identifique los elementos y situaciones que pudieran representar un riesgo para la comunidad educativa, por ejemplo: gasolineras, gaseras, fábricas, almacenes, centros comerciales, bancos, oficinas públicas, avenidas altamente transitadas, subestaciones eléctricas, torres de alta tensión, estación de bombeo de aguas negras, zonas habitacionales, salas de espectáculos, mercados, etc.

Determine los factores de riesgo relativos a actos delictivos que pudieran afectar a la escuela, tales como: presencia de personas de mala reputación o apariencia sospechosa, establecimientos riesgosos para los menores (cantinas, giros rojos, entre otros), puestos ambulantes donde se sospeche de venta de drogas, grupos o bandas de delincuentes, etc.

c) Inventario del Equipo de Seguridad.

Elabore un listado con los siguientes materiales: extintores, botiquines de primeros auxilios, megáfonos, silbatos, pico, pala, cuerda, alarma, detectores de humo, equipo de radio comunicación, etc.

2. Determinación de fenómenos de riesgo.

Identifique los fenómenos de riesgo que pudieran ocasionar una situación de emergencia o desastre en la escuela, particularmente a aquellos que con mayor frecuencia han afectado a la comunidad educativa tales como: sismos, inundación, conato de incendio al interior del plantel, incendio, fuga o derrame de sustancias tóxicas e inflamables al exterior del plantel, ataque de abejas, etc.

3. Establecimiento de medidas de carácter preventivo o correctivo.

a) Corto Plazo

- Determine las rutas de evacuación, zonas de seguridad y riesgo.
- Verifique la correcta señalización del inmueble y determine el tipo de señal de alarma que será utilizado.
- Inventario del equipo de seguridad.

- Verifique que los muebles y objetos que se pueden caer o volcarse están correctamente fijos.
- Establezca normas de seguridad para la entrada y la salida del plantel, así como en el uso de laboratorios, talleres y demás lugares que implican riesgo.
- Mantenga encendida la radio en el área de la Dirección, durante el horario de clases, con el fin de estar atento a cualquier noticia relacionada con la seguridad de la escuela y el entorno.
- Establezca criterios para la entrega de los alumnos a los familiares después de una situación de emergencia.
- Elabore un calendario de simulacros.

b) Mediano Plazo

- Programe cursos de capacitación específica para los integrantes del Comité.
- Gestione ante la Dirección de la escuela la adquisición del equipo de seguridad necesario.

c) Largo Plazo

- Determine las necesidades de mantenimiento correctivo del inmueble (reforzamiento de estructuras, mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, etc.).

4. Elaboración de planes de emergencia de acuerdo al tipo de fenómenos de riesgo.

Es la organización de actividades, personas, servicios y recursos disponibles que permitirán a la comunidad escolar dar una respuesta oportuna ante una situación de emergencia o desastre. Para tal efecto, el Comité deberá estar preparado para enfrentar situaciones tales como:

- Sismos
- Incendios
- Explosiones
- Derrame de sustancias peligrosas
- Deslaves
- Inundaciones
- Otros

5. Elaboración de directorios

a) Directorio de la comunidad escolar.

- Verifique que el directorio de la comunidad se encuentre en un lugar de fácil localización en las oficinas de la Dirección de la escuela.
- Realizar un directorio de las personas que apoyan las actividades del Comité Escolar.
- Promueva y solicite apoyo de personas de la comunidad educativa y circundante que estén dispuestos a colaborar

b) Directorio de teléfonos de emergencias.

Realizar un directorio de teléfonos de emergencia. Observe que el directorio se encuentre actualizado y colocado permanentemente en un lugar visible y cerca de los aparatos telefónicos.

6. Preparación de Simulacros.

Programe Simulacros conforme a los fenómenos de riesgo que tienen más probabilidad de afectar a la comunidad educativa (sismos, incendio, inundaciones, etc.), desarrollando los procedimientos específicos para cada uno.

7. Determinación de actividades de recuperación para la vuelta a la normalidad después de un siniestro.

Con el objeto de restablecer el servicio educativo a la brevedad posible después de un siniestro es conveniente que con antelación se consideren las siguientes tareas:

- Tenga a la mano los datos de las instancias educativas ante quienes deberán de gestionarse las reparaciones necesarias.

- Se recomienda respaldar los archivos administrativos de la escuela y mantener esta copia en un lugar seguro fuera del Inmueble escolar.
- Realice un recorrido por las cercanías del plantel y sus instalaciones, en caso que el inmueble resulte dañado, para detectar alguna situación de riesgo.



Etapa de Auxilio

Se refiere al conjunto de actividades destinadas principalmente a auxiliar, rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro así como a los bienes y a la información administrativa de la escuela.

Su instrumento operativo es el Plan de Emergencia que funciona como respuesta ante la presencia de una calamidad. Este plan debe llevarse durante la etapa de prevención e ejercitarse durante los simulacros escolares.

Un Plan de Emergencia debe contemplar las siguientes acciones:

a) Sistema de alarma

- Active la señal de alarma dependiendo del tipo de emergencia.
- Ejecute las acciones de autoprotección previamente establecidas por el Comité de Seguridad Escolar

b) Evaluación de la emergencia

- Evalúe la magnitud de la emergencia, en caso que esta rebase la capacidad de respuesta de las brigadas, solicite auxilio de organismos e instituciones de rescate especializados.
- Compruebe que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos para que no representen peligro durante el desalojo de la comunidad. De encontrarse obstáculos retírelos de la ruta de evacuación.

- Gire instrucciones para trasladar a la población escolar a la zona de concentración externa, si el caso amerita.
- Verifique el estado físico y psicológico de la comunidad educativa.

c) Coordinación de la emergencia.

- Dirija las actividades de los brigadistas.
- Verifique que se apliquen los procedimientos establecidos en los planes de emergencia.

d) Seguridad

- Confirmar que todos los integrantes de la comunidad escolar se encuentran en la zona de seguridad.
- Si es necesario y no representa peligro busque a las personas ausentes.
- Vigile en coordinación con el personal docente, la asistencia segura y la tranquilidad de los alumnos mientras se evalúa el estado del inmueble.

e) Comunicación

- Establezca comunicación constante con los responsables de las Brigadas para conocer el estado físico y psicológico de la Comunidad educativa.

Etapa de Recuperación

Las acciones fundamentales dentro de este periodo se centran en las respuestas del Comité ante la detección de los daños generados por la calamidad, mediante la inspección del edificio, el entorno, con lo cual habrán de resolverse los factores de riesgo al interior y el exterior del plantel.

Los resultados de dicha inspección serán la base para la instrumentación de los trabajos correctivos que devuelvan al inmueble su carácter de un lugar seguro.

En este lapso, es importante que el Comité de Seguridad Escolar preste atención a las disposiciones que las autoridades educativas y de Protección Civil determinen para la vuelta a la normalidad.

Durante esta fase el Comité de Seguridad Escolar deberá considerar las siguientes acciones:

- **Reporte cualquier situación médica a las dependencias correspondientes.**
- **Detecte y en su caso, reporte problemas en las instalaciones eléctricas, de gas, hidrosanitarias, telefónicas y de radio comunicación.**

- **Elabore un reporte de los desperfectos detectados y que requieran reparación inmediata.**
- **Revise y en caso necesario reporte a las autoridades educativas y municipales, los riesgos o los daños que se observen en las inmediaciones del plantel e instalaciones.**
- **En caso de que suceda una emergencia mayor o desastre, espere indicación de vuelta a la normalidad, por parte de la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades Municipales.**
- **Evalué la respuesta de las brigadas y de la comunidad educativa con la finalidad de hacer los ajustes necesarios.**



7. Señales y Avisos para Protección Civil

Objetivos.

Establecer un sistema de señalización que dé uniformidad a las características de las señales y avisos utilizados para la Protección Civil, que permite a la población una mayor familiaridad con los símbolos representativos de seguridad, en base a la normatividad existente y que fomenta la cultura de Protección Civil en el Estado.

Clasificación.

La clasificación de las señales para Protección Civil se basa en el significado siguiente:

SEÑALES INFORMATIVAS: Son las que se utilizan para guiar al usuario y proporcionar ciertas recomendaciones que debe observar; se colocarán en donde un estudio previo indique la necesidad de su uso, permitiendo que las personas tengan tiempo suficiente para captar el mensaje. Pueden ser de color verde, rojas y azul.

SEÑALES PROHIBITIVAS O RESTRICTIVAS: Son las que tienen por objeto indicar las acciones que no se deben ejecutar.

SEÑALES DE OBLIGACIÓN: Son las que se utilizan para imponer la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentre la señal y en el momento de visualizarla.

SEÑALES PREVENTIVAS: Son las que se utilizan para prevenir de algún riesgo en el lugar en donde se encuentre.




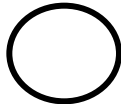
SIGNIFICADO DE LOS COLORES DE SEGURIDAD

Color de Seguridad	Significado
Rojo	Alto, Prohibición Identifica Equipo contra Incendio
Amarillo	Precaución Riesgo
Verde	Condición Segura Primeros Auxilios
Azul	Obligación Información

COLORES DE CONTRASTE

Rojo	Blanco
Amarillo	Negro
Verde	Blanco
Azul	Blanco




FORMAS GEOMÉTRICAS

SEÑAL DE:	FORMA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO
Información		Información
Prevención		Advierte de un peligro
Prohibición		Prohíbe una acción susceptible de provocar un riesgo
Obligación		Exige una acción determinada



SEÑALES INFORMATIVAS

TÍTULO	DESCRIPCIÓN	GRÁFICA
Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Flecha indicando el sentido requerido y en su caso el número de la ruta de evacuación</p> <p>Texto: RUTA DE EVACUACIÓN</p>	
Zona de Seguridad	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Silueta humana resguardándose</p> <p>Texto: ZONA DE SEGURIDAD (opcional)</p>	
Ubicación del lugar donde se dan los primeros auxilios	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Cruz equidistante</p> <p>Texto: PRIMEROS AUXILIOS (opcional)</p>	
Ubicación del punto de reunión o zona de conteo	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Cuatro flechas equidistantes dirigidas hacia un punto y en su caso el número del punto de reunión equidistante</p> <p>Texto: PUNTO DE REUNIÓN (opcional)</p>	
Ubicación de una salida de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Flecha indicando el sentido requerido y en su caso el número de la ruta de evacuación</p> <p>Texto: SALIDA DE EMERGENCIA (opcional)</p>	

SEÑALES INFORMATIVAS

TITULO	DESCRIPCIÓN	GRAFICA
Dirección de una ruta por escalera de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Silueta humana avanzando hacia una escalera indicada con una flecha direccional</p> <p>Texto: ESCALERA DE EMERGENCIA (opcional)</p>	
Identifica rutas, espacios o servicios accesibles para personas con discapacidad	<p>Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: figura humana en silla de ruedas</p> <p>Texto: opcional y según aplique</p> <p>NOTA: Para identificar rutas, espacios o servicios a utilizarse por personas con discapacidad, en caso de emergencia, este señalamiento podrá utilizarse en combinación con cualquier otro de los establecidos en esta norma.</p>	
Ubicación de una bocina para usar en caso de una emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Un megáfono con ondas sonoras</p> <p>Texto: BOCINA DE EMERGENCIA (opcional)</p>	

SEÑALES DE OBLIGACIÓN

Uso obligatorio de Gafete	<p>Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Círculo</p> <p>Símbolo: Media silueta humana portando gafete</p> <p>Texto: USO DE GAFETE (opcional)</p>	
Registro obligatorio para acceso	<p>Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Círculo</p> <p>Símbolo: Un bolígrafo sobre la silueta de un libro</p> <p>Texto: REGISTRO (opcional)</p>	

SEÑALES PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS

TITULO	DESCRIPCIÓN	GRAFICA
No Fumar	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Pictograma: Negro</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Un cigarro encendido Texto: PROHIBIDO FUMAR (opcional)</p>	
No encender fuego	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Pictograma: Negro</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Un cerillo encendido Texto: PROHIBIDO ENCENDER FUEGO (opcional)</p>	
No utilizar en sismo o incendio	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Pictograma: Negro</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Un Elevador Texto: NO UTILIZAR EN SISMO O INCENDIO (opcional)</p>	
Prohibido el paso	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Pictograma: Negro</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta humana de pie Texto: PROHIBIDO EL PASO (opcional)</p>	

SEÑALES PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS

TITULO	DESCRIPCIÓN	GRAFICA
No correr	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Pictograma: Negro Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta humana corriendo Texto: (opcional)</p>	
No gritar	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Pictograma: Negro Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta humana gritando Texto: (opcional)</p>	
No empujar	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Pictograma: Negro Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta humana empujando a otra. Texto: (opcional)</p>	

SEÑALES PREVENTIVAS

TITULO	DESCRIPCIÓN	GRAFICA
Precaución sustancias peligrosas	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triangular</p> <p>Símbolo: Cráneo humano de frente con dos huesos largos cruzados por detrás</p> <p>Texto: SUSTANCIAS TÓXICAS (opcional)</p>	
Precaución sustancias corrosivas	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triangular</p> <p>Símbolo: Una mano incompleta sobre la que una probeta derrama un líquido. En este símbolo puede agregarse una barra incompleta sobre la que otra probeta derrama un líquido</p> <p>Texto: SUSTANCIAS CORROSIVAS (opcional)</p>	
Precaución, Materiales Inflamables o combustibles	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triangular</p> <p>Símbolo: Imagen de Flama</p> <p>Texto: MATERIAL INFLAMABLE o MATERIAL COMBUSTIBLE (opcional)</p>	
Advertencia de Riesgo Eléctrico	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triangular</p> <p>Símbolo: Flecha quebrada en posición vertical hacia abajo</p> <p>Texto: DESCARGA ELÉCTRICA (opcional)</p>	
Advertencia de Riesgo Biológico	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triangular</p> <p>Símbolo: Circunferencia y tres medias lunas</p> <p>Texto: RIESGO BIOLÓGICO (opcional)</p>	

SEÑALES INFORMATIVAS DE EQUIPO CONTRA INCENDIO

Nom. 003-SEGOB-2002

TITULO	DESCRIPCIÓN	GRAFICA
Ubicación de un extintor	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Un extintor con una flecha direccional en el sentido requerido</p> <p>Texto: EXTINTOR (opcional)</p>	
Ubicación de un hidrante	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Un hidrante con una flecha direccional en el sentido requerido</p> <p>Texto: HIDRANTE (opcional)</p>	
Ubicación de activación de alarma	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Un timbre con ondas sonoras</p> <p>Texto: ALARMA (opcional)</p>	
Ubicación de un teléfono de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Silueta de un auricular</p> <p>Texto: TELÉFONO DE EMERGENCIA (opcional)</p>	
Ubicación de equipo de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Silueta de un par de guantes y un hacha</p> <p>Texto: EQUIPO DE EMERGENCIA (opcional)</p>	

EJEMPLO DE PLANO DE ESCUELA CON SEÑALIZACIÓN MARCADA



ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "AARON M. FLORES"
CHILPANCINGO, GRO.

8. Simulacros Escolares

Concepto:

Es una representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de una emergencia.

Los simulacros escolares son el recurso educativo y práctico para fomentar en la comunidad escolar la adopción de comportamientos y actitudes de autoprotección, así como para poner a prueba la capacidad de respuesta de los Planes de Emergencia de las brigadas y de la comunidad educativa en general ante los efectos generados por cualquier acontecimiento que amenace su integridad, los bienes y el funcionamiento de la escuela.

Objetivo:

Es establecer de manera anticipada, los comportamientos, actitudes y formas de organización para que la comunidad responda ágil y oportunamente ante la presencia de los diversos fenómenos de riesgo.

Con el propósito de reforzar periódicamente las acciones de autoprotección y la respuesta del Comité de Protección Civil y Emergencia Escolar, deberá realizarse por lo menos un simulacro al mes, tomando como base los resultados obtenidos en el Análisis de Riesgos y Recursos del Plantel y su Entorno.

Hay que destacar que los simulacros no necesariamente implican la salida de las personas a la Zona de Seguridad, al interior del plantel, o el desalojo total del mismo, también ha de considerarse variantes como el repliegue y realización de escenarios. Las respuesta quedarán definidas en función del tipo de evento al que potencialmente ha de enfrentarse la escuela, las condiciones del inmueble y las características de la comunidad educativa.



Acciones Básicas para el Desarrollo de los Simulacros Escolares.

Las acciones que se llevan a cabo en la realización de simulacros, se dividen en 4 fases:

- 1.La Planeación.
- 2.La Preparación.
- 3.Ejecución.
- 4.Evaluación.

1. PLANEACIÓN

Las acciones a seguir en esta fase son las siguientes:

a) Establezca el objetivo.

Al planear un simulacro es importante **establecer objetivos claros y una coordinación con los responsables de llevarlo a cabo.** Por ejemplo: si el objetivo es que el inmueble sea evacuado en un tiempo determinado, se deben establecer procedimientos de organización entre el Comité y la comunidad escolar para que el desalojo se lleve a cabo en el menor tiempo posible. Si el objetivo es evitar el pánico, entonces se requiere inculcar en la comunidad escolar las actitudes y formas de conducta que deben asumir ante la presencia de un fenómeno de riesgo.

b) Establezca una hipótesis.

Plantear de manera hipotética el impacto de un fenómeno de riesgo, indicando fecha, hora, magnitud, lugar en donde se registro y daños de acuerdo al tipo de fenómeno que se trate.

c) Diseñe el escenario.

Deben tomarse en cuenta las situaciones específicas que requieran entrenamiento, para que consecuentemente se disponga el escenario de acción que permita reforzar ciertas habilidades de los brigadistas y funcionamiento del equipo necesarios para lograr los objetivos deseados; por ejemplo: se puede disponer que durante el simulacro algunas rutas de evacuación se encuentren obstaculizadas con bancas, escritorios, anaqueles caídos, etc.

Puede también simularse una situación donde parte de la comunidad educativa no acuda a la zona de seguridad, con el objetivo de verificar si el brigadista de evacuación, búsqueda y rescate detecte ausencia de estos compañeros, o simular que algunos alumnos están desmayados o heridos.

d) Identifique los riesgos.

Al plantear un simulacro deben tomarse en cuenta las diferentes situaciones de riesgo o desastres a los que potencialmente pueden enfrentarse la escuela.

e) Determine las fechas en que se realizaron los simulacros.

Se requiere elaborar un calendario anual donde se especifique con claridad el tipo de riesgo considerando, el mes y el día en que se realizará el ejercicio.

f) Organice simulacros en diferentes momentos.

- A la entrada o salida de la escuela.
- Durante las clases o la estancia en el centro educativo.
- Durante el receso.
- Durante algún acto cívico, cultural o deportivo.
- Cuando los padres de familia se encuentren en el plantel.

g) Señalice el plantel.

De acuerdo las características del inmueble y de la comunidad escolar, así también conforme a la determinación de riesgos y recursos existentes en la escuela.

h) Determine y verifique el correcto funcionamiento de la alarma.

Compruebe que la señal sea identificada por toda la comunidad educativa exclusivamente como “AVISO DE ALARMA”, así mismo que sea perceptible en todas las áreas del plantel. Es importante que la alarma no dependa exclusivamente de la energía eléctrica, por ello se sugiere contar con un sistema alternativo que funcione tanto con electricidad como con baterías.

i) Determine el lugar donde se instalará el Puesto de Socorro.

Se sugiere señalar y rotular un espacio donde fácilmente se localice el Puesto de Socorro.

j) Verifique los botiquines de primeros auxilios,

Estos deben contener únicamente material de curación, no deben de incluirse medicamentos. Se sugiere alternar la responsabilidad de coordinación del simulacro con diferentes personas, ya que ante una situación real y en caso de ausencia del Coordinador del Comité, la acción de mando recaerá en algún responsable de las diferentes brigadas.

k) Difunda información sobre el simulacro.

Divulgue a la comunidad educativa los Procedimientos que el Comité de Seguridad Escolar estableció para la ejecución del simulacro.

2. PREPARACIÓN.

Durante su organización, lo esencial es que toda la comunidad educativa conozca y realice las actividades previstas por el Comité. En esta etapa se debe poner especial atención a los siguientes puntos

Prepare el escenario.

Disponga de las situaciones hipotéticas que se manejaron durante el desarrollo del simulacro, por ejemplo: rutas de evacuación obstruidas, heridos, traslados de incapacitados, conatos de incendio.

b) Frecuencia.

Dependiendo del dominio que se tenga de los procedimientos de actuación durante el simulacro, este se puede realizar bajo las siguientes variantes:

- Informar a la comunidad educativa el día y la hora en que se ejecutará.
- Notificar únicamente el día en que se efectuará.
- Proceder a su realización sin previo aviso.

3. EJECUCIÓN

En esta etapa el objetivo es poner en práctica las actividades planeadas, considerando los siguientes puntos:

a) Realice un recorrido de verificación.

Se sugiere que antes de activar la señal de alarma, se lleve a cabo un recorrido por el plantel, con el objeto de verificar que las condiciones del mismo estén de acuerdo a lo planeado.

b) Active la señal de alarma.

Para dar inicio al simulacro, se recomienda que la activación de la alarma sea durante 20 segundos.

c) Verifique la adecuada ejecución del simulacro.

Vigile que durante el simulacro toda la comunidad educativa ejecute correctamente las acciones preestablecidas. Durante el desalojo, asegúrese que no queden personas rezagadas.

4. EVALUACIÓN

La evaluación del simulacro se desarrolla a través de la observación y el seguimiento de todo el proceso de ejecución, para ello se realizan los siguientes puntos:

a) Reunión de evaluación.

Se deberán reunir los integrantes del Comité para detectar los fallos observados.

b) Se corrobora el cumplimiento de la hipótesis.

Verifique si las hipótesis y los resultados esperados se cumplieron.

c) Rutas de evacuación.

Confirme que estas hayan sido las que ofrecían mayor seguridad durante el desplazamiento.

d) Equipo.

Evalúe si el material par el ejercicio estuvo disponible, si fue adecuado.

e) Señalización.

Determine si la señalización cumplió en la función de orientar a la población educativa.

f) Registre el tiempo total empleado para la realización del simulacro.

El tiempo deberá ser específico para cada uno de los planteles, ya que no es posible establecer un tiempo uniforme para todos los ejercicios dadas las circunstancias muy particulares que rodean a cada uno de ellos.

g) Zona de Seguridad.

Verifique que los lugares seleccionados sean los que efectivamente le ofrecen las mejores condiciones.

h) Recursos humanos.

Evalúe si su comportamiento durante el simulacro fue el adecuado.



**RECUERDA QUE EL MEJOR
SIMULACRO ES AQUEL QUE
SE REALIZA EN EL MENOR
TIEMPO POSIBLE Y EN LAS
MEJORES CONDICIONES DE
SEGURIDAD.**

BIBLIOGRAFÍA

1. PROGRAMA INTERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR. DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ACAPULCO. ENERO DE 2003.
2. JUGANDO Y APRENDIENDO CON LA PROTECCION CIVIL. MANUAL DE TRABAJO. UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO. NOVIEMBRE DE 2005.
3. SEÑALIZACIÓN. SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.
4. VIDEO: PROGRAMA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR EN EL D.F. SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. 1995.
5. LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 488. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.
6. NOM-003-SEGOB-2002
7. NOM-197-SSA1-2000



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL



**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
GUERRERO
LIC. ANGEL ELADFIO AGUIRRE**

**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
LIC. GUILLERMO JIMÉNEZ PADILLA**

**SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL
ING. HUMBERTO Q. CALVO MEMIJE**

DISEÑO Y ELABORACIÓN:

ARQ. ROBERTO RENDÓN HERNÁNDEZ
ÁREA DE SISTEMAS

T.U.M. JESÚS ALBERTO NIEBLAS MORALES
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y ACCIONES PREVENTIVAS

LIC. LEOCADIO NIETO APREZA
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

CAP. MET. ROEL AYALA MATA
SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO E INSTRUMENTACIÓN DE DESASTRES

www.pcgguerrero.gob.mx

pcgro@hotmail.com

La ubicación geográfica de nuestro Estado nos coloca en una situación vulnerable ante la presencia de fenómenos naturales, ya sean de carácter Geológicos, Hidrometeorológicos o humanos. Para evitar daños físicos en las personas y en su patrimonio es necesario establecer acciones preventivas en el que participe Gobierno y ciudadanía a fin de mitigar los efectos, destructivos que estos fenómenos ocasionan.

La elaboración de ésta documento pretende establecer un modelo de prevención entre la comunidad educativa, en el que participen maestros y alumnos, formando las diferentes brigadas cuyo trabajo preventivo será de vital importancia para la seguridad de la comunidad estudiantil.

No olvidemos que la participación de todos en las labores de prevención, harán que futuras generaciones estén más y mejor preparadas para enfrentar cualquier desastre.

**¡ La Protección Civil es
responsabilidad de todos !**



**Tu
participación
es tu
protección**

